



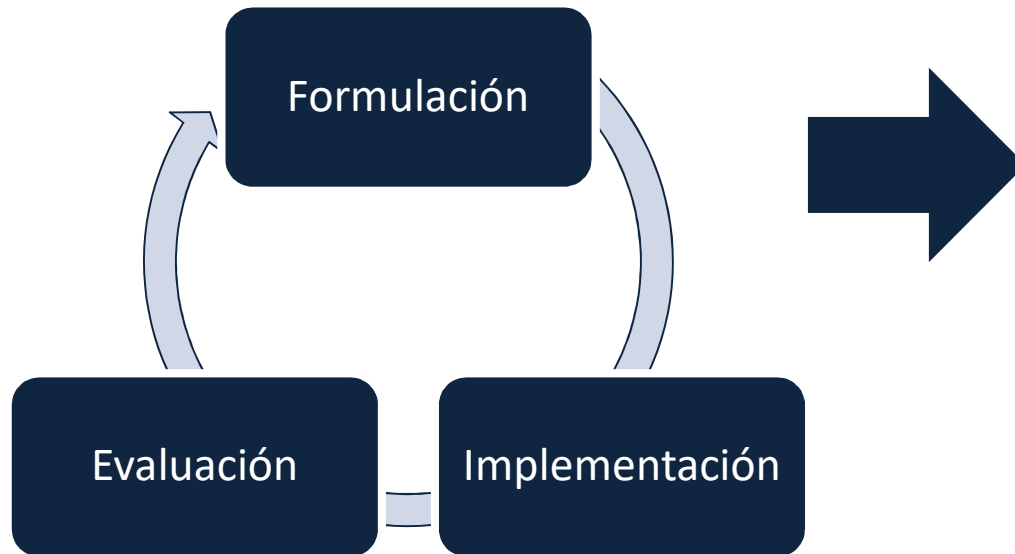
UNIVERSIDAD DE CHILE  
Instituto de Estudios Internacionales



# Políticas Públicas e Inclusión Social

Dr. Eduardo A. Carreño  
Instituto de Estudios Internacionales  
Universidad de Chile  
[ecarreño@uchile.cl](mailto:ecarreño@uchile.cl)

## Política Internacional



## POLÍTICA PÚBLICA

*“(…) se definirá como una serie de decisiones o acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos – cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían- a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo. Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendientes a modificar la conducta de grupos sociales que, se supone, originaron el problema colectivo a resolver (grupos-objetivos), en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales)” (Subirats, Knoepfel, Larrue & Varone 2012)*

## Distinción conceptual (Méndez, 2020)



# ¿Qué es una “buena” política pública?



**Eugenio Lahera**

**Definición** → “Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado”.



## Pobreza

---

- **Amartya Sen** → Falta de “capacidades” para alcanzar realizaciones mínimamente aceptables. A su vez, esas realizaciones están fuertemente influidas por las libertades que dispone cada persona en su contexto próximo, en los ámbitos político, económico, social y cultural. La idea de “libertad” apunta a la capacidad que tienen las personas de vivir el tipo de vida que tienen razones para valorar.

# Políticas Sociales

**Definición** →  
Orientación del Estado para la utilización de los bienes públicos, en beneficio de la población más vulnerable.



# Exclusión Social

- **Definición** → Debilitamiento o quiebre de los vínculos que unen al individuo con la sociedad, y que le hacen pertenecer al sistema social y mantener una identidad con éste.

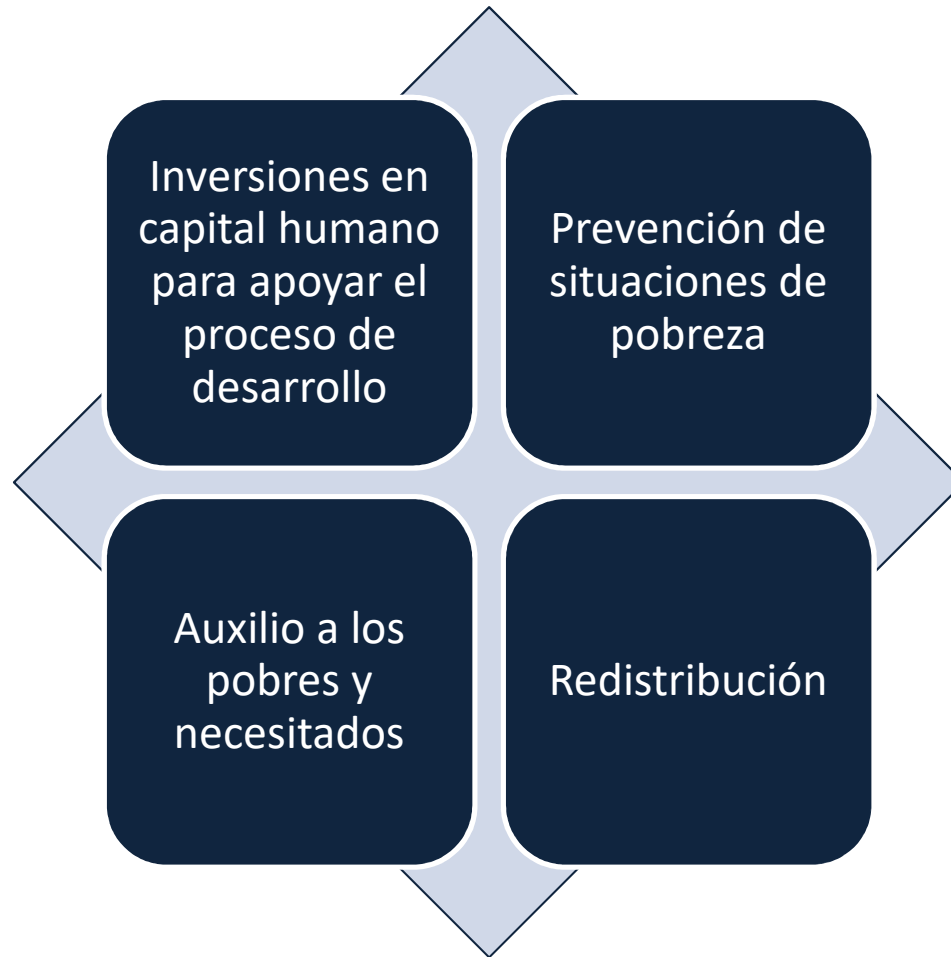
## Niveles

*Funcional*

*Social (y político)*

*Cultural*

# Finalidad de las Políticas Sociales





# Protección Social

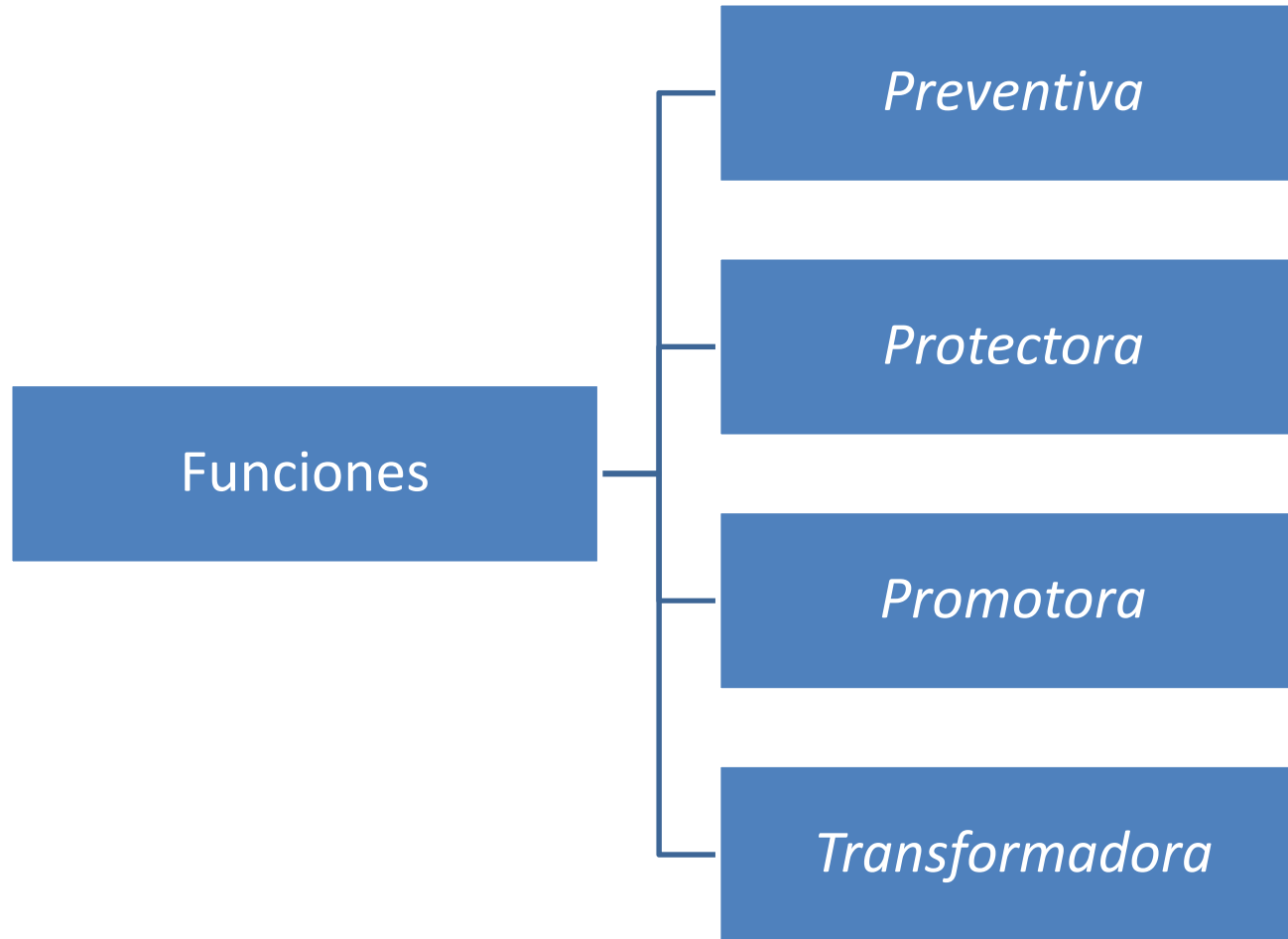
## Definición general

*“(...) sistema de políticas y programas definido a nivel nacional que brinda acceso equitativo a todas las personas, protegiéndolas durante toda su vida de la pobreza y las amenazas a sus medios de vida y bienestar. Esta protección puede brindarse a través de una variedad de mecanismos, incluidos beneficios en efectivo o en especie, esquemas contributivos o no contributivos y programas para mejorar el capital humano, los activos productivos y el acceso a empleos” - Asociación Mundial para la Protección Social Universal (2019)*

## Enfoques de política pública y sus divergencias interpretativas

- Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania: "Los sistemas de protección social apoyan a las personas o a los hogares en la prevención, mitigación o adaptación a los riesgos"
- Comisión Europea: "La protección social puede definirse en términos generales como un conjunto de políticas y acciones que mejoran la capacidad de todas las personas, pero especialmente de los grupos pobres y vulnerables, para escapar de la pobreza (o evitar caer en la pobreza), y gestionar mejor los riesgos y las crisis"
- Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO): "La protección social comprende un conjunto de políticas y programas que abordan las vulnerabilidades económicas, ambientales y sociales a la inseguridad alimentaria y la pobreza mediante la protección y promoción de los medios de vida"
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): "Conjunto de políticas e instrumentos de propiedad nacional que brindan apoyo a los ingresos y facilitan el acceso a bienes y servicios por parte de todos los hogares e individuos al menos a niveles mínimamente aceptados, para protegerlos de las privaciones y la exclusión social, particularmente durante los períodos de ingresos insuficientes, incapacidad o incapacidad para trabajar"
- Organización Internacional del Trabajo (OIT): "Derecho humano" "Conjunto de políticas y programas diseñados para reducir y prevenir la pobreza y la vulnerabilidad a lo largo del ciclo de vida"

# Sistema de Protección Social



# Evolución de las Políticas Sociales en Chile

CONCEPTO	1920-1940	1940-1973	1973-1990	1990 -
<b>Tipo de Política</b>	Pre-universales	Universales sólo nominalmente	Asistenciales y subsidiarias	Integradoras
<b>Beneficiarios</b>	Trabajadores asalariados y sus familias	Definición ambigua. Satisfacción de necesidades básicas. Segmento materno infantil.	Hogares en extrema pobreza y segmento materno-infantil	Sectores pobres, niños, jóvenes, mujeres, tercera edad, grupo étnicos.
<b>Descentralización</b>	Ausente, administración central y vertical	Ausente, administración central y vertical	Desconcentración de los servicios. Administración municipal.	Descentralización política
<b>Política social/política económica</b>	Surgimiento de la política social.	Política social "sobrepasa" la económica	Política social subordinada a la económica.	Política social integrada y complementaria a la económica
<b>Rol del Estado</b>	Financia, produce, provee	Benefactor	Subsidiario	Integrador

# Derecho al Desarrollo (1986)

*“(...) tal y como fue establecido en la Declaración sobre Derecho al Desarrollo, es un derecho universal e inalienable y parte integrante de los derechos fundamentales.*

*(...) la persona humana es el sujeto central del desarrollo.*

*Los Estados deberán cooperar entre sí para asegurar el desarrollo y eliminar los obstáculos al mismo. La comunidad internacional debe promover una cooperación internacional efectiva para la realización del derecho al desarrollo y la eliminación de los obstáculos al mismo.*

*Un progreso duradero hacia la implementación del derecho al desarrollo requiere de políticas eficaces a escala nacional, así como relaciones económicas equitativas, y un entorno económico favorable a escala nacional”*



International  
Conference on  
Population and  
Development

**ICPD '94**

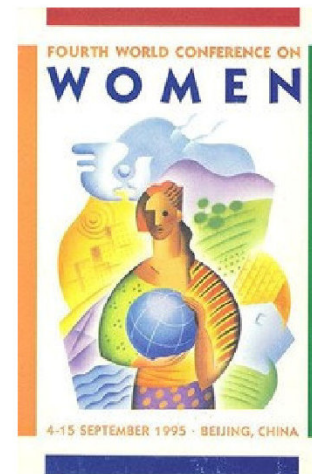


WORLD  
SUMMIT  
FOR SOCIAL  
DEVELOPMENT

CUMBRE MUNDIAL  
SOBRE DESARROLLO  
SOCIAL



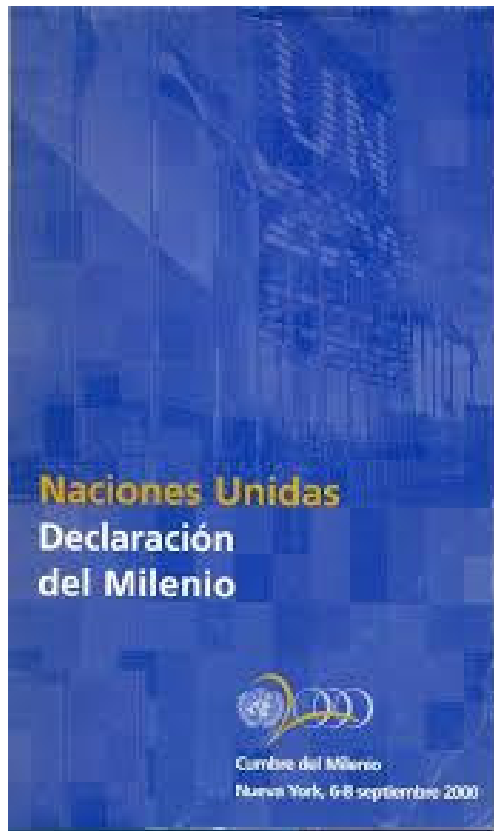
IN OUR HANDS  
EARTH SUMMIT '92



# Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995)

- **Compromisos**

- Crear un entorno adecuado para el desarrollo
- Erradicar la pobreza
- Objetivo de pleno empleo
- Promover la integración social
- Conseguir la igualdad y equidad entre hombres y mujeres
- Acceso universal a la salud y la educación
- Incluir en los programas económicos objetivos de desarrollo social
- Utilizar más eficientemente los recursos
- Mejorar la cooperación para el desarrollo social



*“(...) no tendremos desarrollo sin seguridad, no tendremos seguridad sin desarrollo, y no tendremos ninguna de las dos cosas si no se respetan los Derechos Humanos” - NN.UU. (1999)*



# Marco conceptual

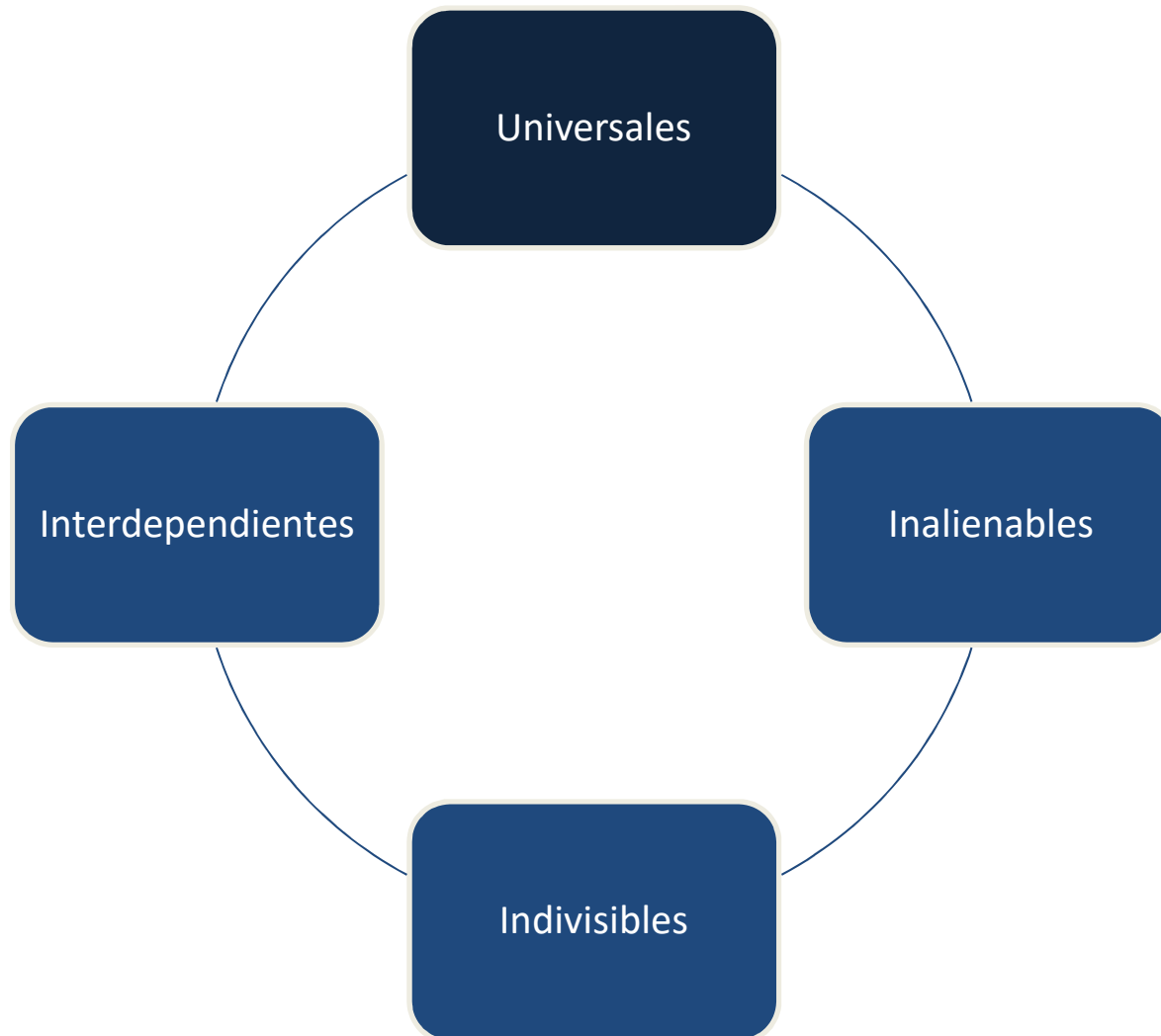
- **“Enfoque de DD.HH.”** = Implica considerar el Derecho Internacional de los DDHH como marco conceptual capaz de orientar el diseño de instituciones y políticas, conducentes a corregir el déficit que existe en materia de realización de derechos universales.

Debe traducirse en políticas integradas, tendientes a intervenir –en paralelo- en diversos aspectos del circuito desigualdad-exclusión, aportando a procesos redistributivos que superen el universalismo meramente formal.

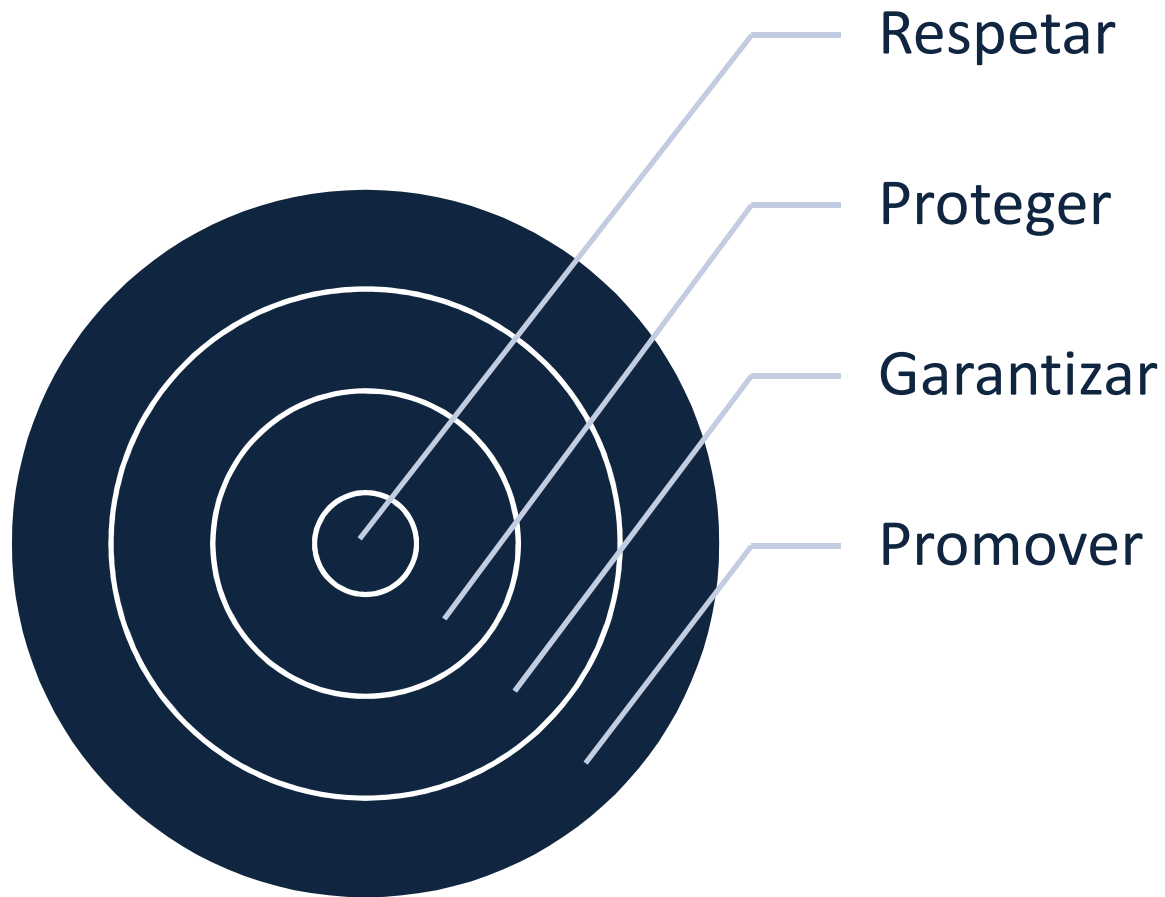
# Instrumentos internacionales

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
- Declaración sobre Derecho al Desarrollo (1986)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965)
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979)
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares (1990)
- Declaración y Plan de Acción de Viena (1993)
- Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia (2013)

# Principios rectores de los DD.HH.



# Niveles de obligaciones estatales (Van Hoof, 1984: 99)



# Pertinencia del Enfoque de DD.HH.

